



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

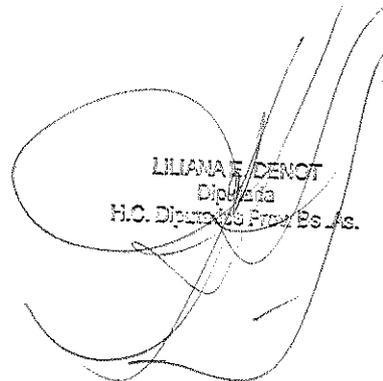


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Reafirmar nuestro compromiso con la Justicia, por el pronto esclarecimiento de la segunda desaparición física de Jorge Julio López. Ello, al cumplirse -el pasado 18 de septiembre de 2018- el 12° aniversario.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Jorge Julio López nació el 25 de noviembre de 1929 en General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

En 1955 abandonó su ciudad natal y se instaló en Los Hornos. Pronto, adquirió el oficio de albañil.

En 1973 se incorporó a la militancia política, colaborando con una Unidad Básica (PJ) cerca de su casa.

La noche del 27 de octubre de 1976 (a poco andar la dictadura más atroz que vivió nuestro país) fue secuestrado, detenido y desaparecido por fuerzas de seguridad dependientes de Miguel Etchecolatz, por aquel entonces Director de Investigaciones de la Policía Bonaerense.

Cabe destacar que Etchecolatz operaba dentro del denominado "Circuito Camps" (Ramón Camps era el Jefe de la bonaerense), y coordinaba unos 21 centros clandestinos de detención.

López estuvo privado de su libertad –en la ilegalidad– en Cuatrerismo (Brigada Güemes), en el Pozo de Arana, y en la Comisaría 5ta. (donde tuvo lugar – hace unos meses– una reunión de la Comisión de Derechos Humanos que vicepresidente) y 8va., ambas de La Plata. Ello, hasta que el 4 de abril de 1977 fue "blanqueado" y transferido a la UP9.

Finalmente, el 25 de junio de 1979 Julio recuperó su libertad.

Julio López se encargó de compilar todos los datos vinculados a los lugares y las personas que conoció con motivo de su secuestro. Sus memorias fueron agrupadas bajo el título "Archivo negro de los años en que uno vivía a donde termina la vida y empieza la muerte".

Su testimonio fue clave en los conocidos Juicios por la Verdad: el 7 de julio de 1999 declaró ante la Cámara Federal de La Plata. Allí se refirió a las desapariciones de dos compañeros suyos, de militancia: a saber, Patricia Dell Orto y Ambrosio de Marco; así como de otros tantos detenidos desaparecidos que compartieron su penosa estadía en los CCD.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Naturalmente, el cambio jurisprudencial operado en Argentina, sumado a la serie de decisiones que se sucedieron en el ámbito legislativo nacional (en 1998 se sancionó la derogación de las leyes 23492 –punto final– y 23521 –obediencia debida–; en 2003 el Congreso declaró la “nulidad” de ambas leyes; en 2005 la Corte Suprema convalidó la declaración de inconstitucionalidad), habilitaron la ampliación de los juicios de lesa humanidad, inicialmente reservados a las cúpulas.

El juicio contra Etchecolatz fue la primera causa en ser reabierto; Julio ocupó el doble rol de testigo y querrelante.

Un día antes que se conociera la condena del ex represor, López desapareció por segunda vez. El calendario marcaba: 18 de septiembre de 2006. Había acordado que su sobrino (Hugo Savegnago) lo pasaría a buscar para asistir a Tribunales y escuchar los alegatos.

Durante los primeros 18 meses, la causa por la segunda desaparición estuvo a cargo de la justicia ordinaria. Esto fue duramente cuestionado por la familia y por todos los organismos de DDHH. La razón era de peso: el brazo ejecutor de las órdenes judiciales era la Policía Bonaerense, la misma que había sido responsable de su secuestro varios años atrás.

Además, se estima que para el año 2006 -al menos- un quinto de los agentes (9000/54000) había ingresado a la bonaerense antes o durante la última dictadura; es decir, habían sido dependientes directos de Camps. Ello motivó que se pidiera la remisión de la causa a la órbita de la Justicia Federal.

En el año 2014, cuando la investigación se hallaba varada sin rumbo cierto, un fotógrafo reveló que Etchecolatz sostuvo entre sus manos un papel donde se leía “Jorge Julio López secuestrar”; ello, mientras oía al secretario judicial leer el fallo de su condena.

Lamentablemente, aún hoy desconocemos el desenlace de esta historia. Según investigadores hay un mínimo de tres líneas a explorar: “...La primera tiene que ver con el entorno de Etchecolatz, sus familiares, más concretamente de su esposa, que el día de la desaparición de López tiene contactos muy llamativos. La segunda línea tiene que ver con los policías que López mencionó en su testimonio, que no son exactamente los mismos del entorno de



EXPTE. D- 3723 /18-19

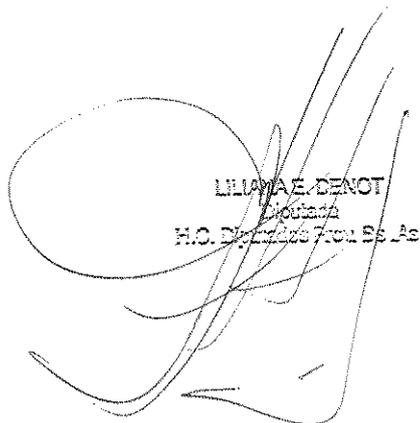


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Etchecolatz, sino que son policías que integraron el circuito represivo Camps. La tercera se vincula al Servicio Penitenciario Bonaerense: hay un grupo de represores que estaban presos en ese momento y que tenían el mismo interés que Etchecolatz y el resto..." (Werner Pertot, autor de "Los días sin López. El testigo desaparecido en democracia").

En suma, debemos reforzar nuestro compromiso con la Justicia, por el esclarecimiento de la desaparición física de Jorge Julio López y el juzgamiento de sus responsables. A la vez, honrar su legado: un incansable luchador por la Verdad.

Desde luego, solicito a los señores diputados me acompañen en la sanción de este proyecto.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.